



# UAEMéx forjador de profesionales comprometidos con la **cultura de paz**

El profesor del Centro Universitario UAEM Tlanguistenco, Felipe Álvarez Mendoza, llama a atender las causas de la violencia más allá del desarme



**D**estruir armas de fuego reduce riesgos, pero no elimina las causas que originan la violencia. Para lograr resultados duraderos es necesario acompañar estas acciones con políticas públicas de prevención, desarrollo social e investigación, afirmó el profesor de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Centro Universitario Tlanguistenco de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Felipe Álvarez Mendoza. En el marco del Día Internacional de la Destrucción de Armas de Fuego, que se conmemora cada 9

de julio, el especialista explicó que las campañas de canje y destrucción representan un mecanismo útil para disminuir la circulación de armas y prevenir hechos violentos; sin embargo, advirtió que su alcance será limitado si no se integra a una estrategia que fortalezca el tejido social y atienda los factores que favorecen la delincuencia. Entre esos factores, señaló, se encuentran la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la discriminación y la falta de oportunidades. Por ello, sostuvo que la prevención no puede recaer únicamente en las instituciones encargadas de la

seguridad pública, sino que requiere la participación coordinada de los distintos órdenes de gobierno, las instituciones educativas y la sociedad.

Para diseñar respuestas eficaces, añadió Álvarez Mendoza, es indispensable que las decisiones en materia de seguridad se sustenten en investigación y diagnósticos objetivos. La evidencia científica, dijo, permite comprender el origen de los fenómenos delictivos, evaluar las estrategias implementadas y desarrollar políticas públicas con mayores posibilidades de éxito.

Destacó que las universidades aportan ese conocimiento a través de la investigación y de la formación de especialistas capaces de analizar problemas complejos y proponer soluciones. Además, permiten anticipar retos emergentes como el tráfico ilícito de armas, la delincuencia vinculada al uso de nuevas tecnologías y la fabricación de armamento mediante impresión tridimensional, escenarios que demandan preparación permanente y un enfoque multidisciplinario.

El académico consideró que construir comunidades más seguras implica ir más allá del combate a los efectos de la violencia. También exige fortalecer la educación, promover

la legalidad, incentivar el diálogo y generar oportunidades que reduzcan las condiciones que propician los delitos.

Desde esa perspectiva, concluyó Felipe Álvarez Mendoza, instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma del Estado de México tienen una responsabilidad estratégica: generar conocimiento, **formar profesionales comprometidos con la cultura de paz** y colaborar con las autoridades y la sociedad en el diseño de soluciones que contribuyan al bienestar colectivo.



La generosidad de una familia hizo posible que se concretara la cuarta procuración multiorgánica del Hospital General Regional (HGR) No. 251 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Estado de México Poniente.

Se trató de un joven de 24 años, que presentó diagnóstico de muerte encefálica, al informar a

## Realizan exitosa procuración multiorgánica y de tejido

Fueron procurados corazón, hígado, riñones, córnea, así como piel y hueso, destinado a personas con necesidad de un trasplante.

sus familiares sobre su estado de salud, accedieron altruistamente a la donación de órganos y tejidos, lo que hizo posible la procuración.

Durante el procedimiento se obtuvo el corazón que fue trasladado a la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI, riñones e hígado para la UMAE Hospital de Especialidades CMN La Raza y córneas para el Banco de Tejido de la UMAE Hospital General del CMN La Raza. También, fueron procurados piel y hueso que fueron destinados al Banco de Tejidos del Estado de México.

El HGR No. 251 suma 16 procuraciones en lo que va de 2026, cuatro multiorgánicas y 12 de

tejido, como parte del fortalecimiento de la cultura de la donación en esta unidad hospitalaria.

El IMSS Estado de México Poniente fortalece la cultura de la donación altruista de órganos y tejidos, al promover un acto solidario que brinda esperanza de vida a pacientes que lo requieren. IMSS Estado de México Poniente Las personas interesadas en convertirse en donadoras voluntarias pueden consultar el portal del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) en <https://www.gob.mx/cenatra> o el sitio institucional del IMSS en materia de donación de órganos y tejidos <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/donacion-organos>.

**amanecer**  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
La Nueva en Perifoneo

REPORTEROS ● Efraín Morales ● Edith Romero Nava ● Roberto Meléndez ● Alejandro Romero  
SISTEMAS ● FOTOMECÁNICA ●  
ROTATIVAS ● Gilberto García ● Raúl Ramírez ● PRODUCCIÓN ● Abraham Vázquez

**Dr. NAIM LIBIEN KAUI**  
PRESIDENTE EDITOR  
[naim@naim.com.mx](mailto:naim@naim.com.mx)

**KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA**  
DIRECTORA DE EDICIÓN

**KARIME LIBIEN ROCHA**  
SUBDIRECTORA ADJUNTA

**JUAN LÓPEZ CRUZ**  
DIRECTOR

**Dra. KARINA ROCHA**  
DIRECTORA GENERAL  
[karina\\_rocha1968@yahoo.com.mx](mailto:karina_rocha1968@yahoo.com.mx)

# Audiencia de Nancy Nápoles, a puerta cerrada

Ciudadanos se manifestaron mientras se llevaba a cabo la audiencia, exigen su renuncia



MARTHA ROMERO

La audiencia de formulación de imputación en contra de **Nancy Nápoles Pacheco**, presidenta municipal de Tenancingo, por el delito de simulación de secuestro, fue declarada privada este jueves, luego de que la autoridad judicial concediera la solicitud presentada por la defensa de la alcaldesa.

Al iniciar la diligencia, los abogados de **Nápoles Pacheco** solicitaron restringir el acceso al público tras señalar que la difusión de información relacionada con el caso podría afectar la investigación, pues aún existen órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar contra otros presuntos involucrados.

Después de escuchar los argumentos de los abogados de la alcaldesa que se basaron en el Código Nacional de Procedimientos Penales, que prevén excepciones al principio de publicidad de las audiencias cuando la difusión de información pueda poner en riesgo el desarrollo de las investigaciones, la representación social coincidió en la solicitud.

La autoridad judicial determinó que la audiencia continuara a puerta cerrada, por lo que quienes ya estaban en la sala tuvieron que abandonar la sala para que la diligencia continuará de manera privada.

Mientras ello ocurría, habitantes del municipio



se manifestaron para exigieron la renuncia y destitución de la presidenta municipal, al considerar que ha perdido la confianza de la ciudadanía y que no debe permanecer al frente del Ayuntamiento mientras enfrenta un proceso penal.

Y es que, si bien ciudadanos de Tenancingo se manifestaban y esperaban el ingreso de **Nápoles Pacheco** por la puerta principal, la alcaldesa ingresó a la audiencia por un acceso distinto, al mismo tiempo que un pequeño grupo de personas afines y que presuntamente laboran en el Ayuntamiento, llegaron al lugar generando momentos de tensión.

Con pancartas y consignas solicitaron la destitución de la alcaldesa, quien perdió la confianza de un sector de la población tras conocerse las



investigaciones en su contra, por lo que independientemente del resultado de la audiencia esperan que las autoridades actúen con transparencia y conforme a derecho.

Reiteraron su exigencia para que el caso se esclarezca y se finquen responsabilidades en caso de acreditarse algún delito, al tiempo que pidieron que el municipio recupere la estabilidad política e institucional.

De acuerdo con la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)**, **Nancy Nápoles** presuntamente habría planeado un secuestro simulado con el objetivo de obtener 40 millones de pesos y encubrir un supuesto desfalco en las finanzas del Ayuntamiento, acusaciones que la alcaldesa ha rechazado públicamente al sostener que es inocente y que demostrará su versión durante el proceso judicial.

Será un juez del Poder Judicial el que determinará la situación jurídica de la alcaldesa con base en los datos de prueba presentados por la **FGJEM** y la defensa, respetando el debido proceso y el principio de presunción de inocencia. De manera extraoficial, la medida cautelar a la que se podría hacer acreedora la presidenta municipal de Tenancingo sería distinta a la prisión preventiva, e incluiría, entre otras condiciones, la obligación de acudir a firmar periódicamente y otras medidas que determine la autoridad judicial, además de que el periodo para el desahogo de pruebas podría extenderse hasta tres meses.



# Con trabajo conjunto, comienza rehabilitación de avenida Alfredo del Mazo

*Dan banderazo de inicio la gobernadora Delfina Gómez y el alcalde Ricardo Moreno, obra que beneficiará a más de 1.6 millones de personas*

**P**ara fortalecer la movilidad y la conectividad de más de un millón 623 mil habitantes que diariamente viven, trabajan o transitan por la avenida Alfredo del Mazo, la gobernadora Delfina Gómez, el alcalde Ricardo Moreno, el Secretario de Movilidad, Juan Hugo de la Rosa, y el director general de la Junta de Caminos, Joel González, dieron el banderazo de inicio de la rehabilitación integral de esta importante vialidad.

Con una inversión de 30 millones de pesos, la obra contempla la intervención de 2.81 kilómetros mediante el recorte de carpeta asfáltica, riego de impregnación, colocación de nueva carpeta y señalamiento horizontal, en beneficio de más de 50 mil automóviles que circulan diariamente.

El alcalde Ricardo Moreno destacó que la coordinación entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento permite atender rezagos históricos en infraestructura vial y responder con hechos a las necesidades de la pobla-



ción.

Asimismo, reiteró que la suma de esfuerzos continuará impulsando proyectos que mejoren la calidad de vida de las familias toluqueñas y fortalezcan el desarrollo de la capital mexiquense.

**"Esta vialidad constituye una de las principales rutas de acceso y salida para el transporte de vehículos y mercancías que llegan de la región norte del Estado de México y es esencial para el tráfico vehicular que se dirige a la Ciudad de México y a municipios del sur de la entidad mexiquense".**

Durante el arranque de los trabajos, la gobernadora Delfina Gómez afirmó que la confianza de la ciudadanía se retribuye con trabajo y resul-



tados, por lo que refrendó su compromiso de mantener una estrecha colaboración con los municipios y, este 2026 denominado el **"Año de las Obras"**, fortalece la infraestructura, para generar bienestar, reactivar la economía y mejorar las condiciones de movilidad.

"Las obras, como lo ha mencionado nuestra querida Presidenta, no solamente tiene que ser una obra en donde se vea lo material, que también sea una posibilidad de generar empleos, de reactivar economía, de que se junte la comunidad", dijo la Gobernadora.

*"Agradezco mucho a todas y a todos ustedes. Primero, la confianza que tienen hacia nosotros como servidores públicos y una de las formas que podemos retribuir esa gran atención y ese gran tesoro que es la confianza es a través del trabajo. Estas obras que se hacen es gracias a los impuestos que ustedes pagan"*, expresó la Mandataria mexiquense.

Por su parte, el secretario de Movilidad, Juan Hugo de la Rosa García, subrayó que

esta rehabilitación refleja la voluntad del Gobierno del Estado para construir mejores condiciones de vida, al tiempo que reconoció la coordinación con el Ayuntamiento de Toluca y la Junta de Caminos para atender de manera más eficiente las demandas ciudadanas.

En tanto, el director general de la Junta de Caminos del Estado de México, Joel González, informó que la obra forma parte de un amplio programa de modernización de vialidades estratégicas en el Valle de Toluca, donde también se impulsan proyectos como el puente peatonal de Ojo de Agua, la intervención de avenida Tollocan y diversas acciones de mantenimiento con el equipo **"Diablo Dragón"**, que el alcalde Ricardo ha dispuesto para vialidades como Matlatzincas.

Este proyecto forma parte del Programa de Rescate Carretero que se lleva a cabo en el **"2026, Año de las Obras en EdoMéx"**, estrategia con la que se han impulsado acciones en materia de movilidad, seguridad, salud, educación, campo y bienestar social en favor de las familias mexiquenses.



La vinculación a proceso del alcalde Fernando Flores Fernández por presunto abuso de autoridad sacude la imagen del gobierno no municipal y coloca bajo escrutinio el ejercicio del poder público en uno de los municipios más importantes del Estado de México.

KARINA ROCHA

**L**a imagen de un alcalde ingresando a un conflicto privado acompañado por personal de seguridad oficial dejó de ser únicamente un episodio viral para convertirse en un asunto judicial.

Este jueves, un juez de control vinculó a proceso al presidente municipal de Metepec, Fernando Flores Fernández, por el presunto delito de abuso de autoridad, una resolución que marca un antes y un después en la vida política del municipio y abre un periodo de incertidumbre para una administración que hasta hace apenas unas semanas presumía estabilidad y resultados.

La determinación judicial no significa una condena ni implica que el alcalde sea penalmente responsable, pues la Constitución reconoce la presunción de inocencia y será el desarrollo del proceso el que determine su situación jurídica, sin embargo, tampoco puede minimizarse el alcance de la resolución: un juez concluyó que existen datos de prueba suficientes para mantener abierta una causa penal en su contra.

#### DEL PODER POLÍTICO AL BANQUILLO JUDICIAL

Los hechos que originaron la investigación ocurrieron el pasado 4 de junio en el Club Deportivo La Asunción, donde videos difundidos ampliamente mostraron al alcalde participando en un altercado que derivó en una investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Lo que inicialmente fue presentado por algunos como un conflicto entre particulares terminó escalando hasta los tribunales, cuando la Fiscalía formuló imputación por abuso de autoridad y lesiones; posteriormente, el delito de lesiones quedó fuera del proceso tras un acuerdo reparatorio permitido por la ley -porque Flores Fernández acostumbra resolver todo con dinero-, mientras que la acusación por presunto abuso de autoridad permaneció vigente hasta derivar en la vinculación a proceso.

**GOBERNAR BAJO INVESTIGACIÓN**  
Aunque Fernando Flores Fernández conservará el cargo

# La justicia alcanza a Metepec

## Fernando Flores es vinculado a proceso



porque la ley no establece su separación automática tras una vinculación a proceso por este delito, la realidad política cambia de manera inevitable.

Cada decisión del Ayuntamiento, cada acto público y cada discurso institucional estarán acompañados por una pregunta constante: ¿puede un gobierno mantener intacta su autoridad moral cuando su principal representante enfrenta un proceso penal?

Más allá del desenlace judicial, el desgaste político resulta inevitable, ya que, estarán de acuerdo en que la confianza ciudadana no depende únicamente de las sentencias, sino también de la percepción de legalidad, prudencia y responsabilidad con la que se ejerce el poder.

#### EL MENSAJE QUE DEJA LA RESOLUCIÓN

La resolución del juez envía un mensaje que trasciende a Metepec: los cargos públicos no constituyen una barrera frente a la acción de la justicia cuando existen elementos que ameritan una investigación.

Durante muchos años, la ciudadanía ha reclamado que las investigaciones contra funcionarios públicos no queden únicamente en anuncios o conferencias de prensa, en este caso, la investigación avanzó hasta una resolución judicial que obliga a continuar el

proceso.

Eso fortalece el principio de que cualquier servidor público debe responder por sus actos cuando existen indicios suficientes para que un juez mantenga abierta una causa penal.

#### LAS PREGUNTAS SIGUEN ABIERTAS

La vinculación a proceso no responde todavía los cuestionamientos más importantes y será durante la investigación complementaria cuando la Fiscalía deberá demostrar su teoría del caso, mientras que la defensa tendrá la oportunidad de desacreditar los señalamientos y aportar pruebas en favor del alcalde.

También permanece el interés público por conocer con precisión el alcance de la participación de los elementos de seguridad presentes durante los hechos y determinar si existió un ejercicio indebido de atribuciones públicas, aspectos que forman parte del análisis jurídico del expediente.

#### UN COSTO POLÍTICO DIFÍCIL DE REVERTIR

En política, los tiempos judiciales rara vez coinciden con los tiempos de la opinión pública y, aunque Fernando Flores Fernández conserve plenamente sus derechos y continúe gobernando mientras no exista una sentencia firme, la vinculación a proceso representa un golpe significativo para la narrati-

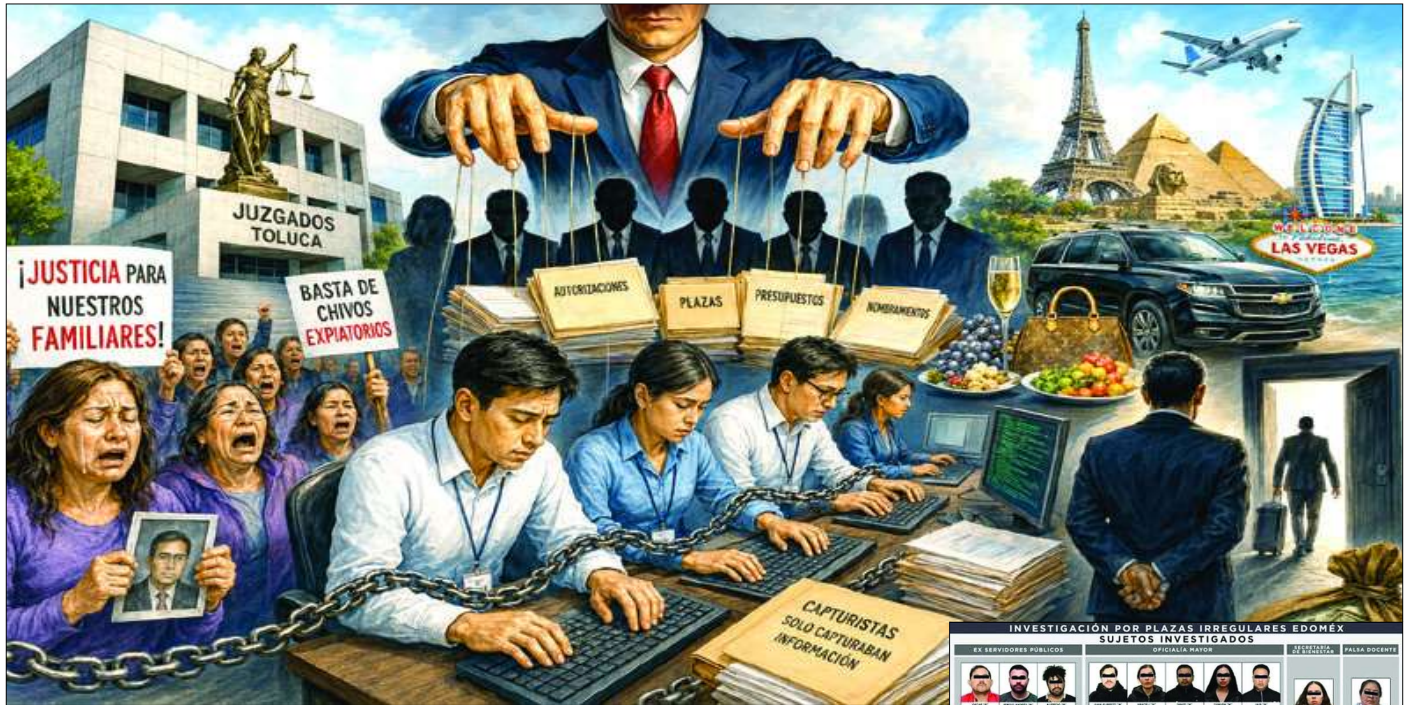
va de un gobierno que había construido buena parte de su imagen alrededor del orden, la eficiencia administrativa y el combate a la inseguridad.

Ahora, el debate ya no gira únicamente en torno a obras, programas o servicios municipales. La conversación pública se centra en la actuación del propio alcalde y en la responsabilidad que implica ejercer el poder.

La resolución judicial no cierra el caso; apenas abre una nueva etapa y será el juicio, si llega a esa instancia, el que determine si los hechos constituyen o no un delito y si existe responsabilidad penal. Mientras eso ocurre, Metepec enfrenta una circunstancia inédita: un presidente municipal gobernando bajo el peso de una causa penal abierta.

La justicia aún no ha emitido una sentencia, pero la decisión del juez ya produjo un efecto político imposible de ignorar y es cuando un alcalde en funciones comparece ante los tribunales y es vinculado a proceso por presunto abuso de autoridad, la confianza institucional entra inevitablemente en examen, el desafío para las autoridades será demostrar que el Estado de Derecho no distingue jerarquías y que la legalidad puede prevalecer incluso cuando quienes son investigados ocupan las posiciones más altas del poder municipal.

# Venta de plazas educativas: la otra versión del caso



**Familiares de los capturistas detenidos denuncian que el GOBIERNO DEL ESTADO y la FISCALÍA construyen un caso contra empleados sin poder de decisión, mientras LOS VERDADEROS OPERADORES de la presunta red millonaria de venta de plazas continúan sin enfrentar plenamente a la justicia. ¿A quién protege el Gobierno del Estado de México?**

KARINA ROCHA/KARINA LIBIEN

**M**ientras la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO presume el desmantelamiento de una presunta red dedicada a la venta ilegal de plazas educativas, frente a los juzgados de Toluca se escucha una versión completamente distinta.

Ahí, entre pancartas, lágrimas y reclamos, familiares de varios trabajadores detenidos aseguran que el caso está tomando un rumbo peligroso: castigar a quienes únicamente capturaban información, entre ellos a gente que *ya no estaba en el cargo*, mientras QUIENES REALMENTE TENÍAN EL CONTROL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO permanecen fuera del alcance de la justicia o apenas comienzan a ser investigados.

Cabe comentar que, según denunciantes cuyas identidades se resguardan por seguridad, ESTA INVESTIGACIÓN SE LLEVABA A CABO DESDE FINALES DEL 2025, por lo que algunos de los hoy detenidos, fueron convencidos para apoyar a la Fiscalía estatal en las investigaciones, lo que hicieron hasta el día en que, sin exhibir orden de aprehensión, sin acusación directa, sin nada que apoyara a la fiscalía, fueron detenidos y encarcelados.

Y la indignación no surge únicamente por las detenciones, surge porque, sostienen, resulta

imposible creer que empleados administrativos con funciones limitadas hayan podido diseñar, operar y ocultar un fraude que, según la propia FISCALÍA, habría desviado más de 96 millones de pesos mediante una sofisticada estructura que involucraba manipulación de sistemas informáticos, plazas fantasma, movimientos financieros y una red perfectamente organizada.

## UN FRAUDE DE MILLONES NO NACE EN UN ESCRITORIO DE CAPTURISTA

Los familiares sostienen que los trabajadores hoy encarcelados jamás tuvieron facultades para autorizar plazas, liberar recursos presupuestales, modificar techos financieros o aprobar nombramientos; su función se limitó siempre a capturar información, pero nada más.

Las decisiones administrativas, aseguran, dependían de directores, coordinadores, subsecretarios y funcionarios con niveles de autorización muy superiores.

Por ello preguntan públicamente lo que, afirman, nadie ha querido responder:

**¿Cómo puede un capturista crear plazas presupuestales que requieren autorizaciones jerárquicas? ¿Cómo puede decidir pagos millonarios sin contar con facultades legales? ¿Cómo pudo operar durante años una red de esta mag-**



**nitud sin la participación de quienes administraban realmente el sistema?**

## LAS CONTRASEÑAS ERAN UTILIZADAS POR LOS SUPERIORES

Por otro lado, uno de los argumentos más delicados planteados por los familiares apunta directamente al manejo del Sistema Integral de Gestión Administrativa de Personal (SIGAP) del que, aseguran, los usuarios asignados a los capturistas eran utilizados también por superiores jerárquicos, quienes conocían las contraseñas y ordenaban movimientos administrativos.

Lejos de contradecir por completo esa versión, la propia FISCALÍA ha señalado que la organización compartía ilícitamente usuarios y claves para ocultar quién realizaba realmente las operaciones dentro del sistema. entonces, **¿con que argumento fueron detenidos los capturistas que hoy enfrentan un juicio, encerrados, sin ser los responsables de ello?**

Para los familiares, ese dato cambia completamente la interpretación del expediente, porque un registro electrónico asociado a determinado usuario no necesariamente identifica a la persona que tomó la decisión, como pretenden argumentar. En su opinión, utilizar ese elemento como principal prueba equivale a responsabilizar al nombre que aparece en la pantalla, sin demostrar quién estaba realmente detrás del teclado, más aún

VIENE DE LA PÁG. 6

cuando, ha quedado claro que, en esa administración, ¡cualquiera puede hacer lo que quiera! En pocas palabras y por lo que se conoce del caso, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la mano con los altos mandos del Gobierno del Estado, se dieron a la tarea de convertir a "simples capturistas" en ¡chivos expiatorios!, seguramente con el fin de esconder el cómo, dentro del mismo gobierno, se gesta toda clase de fraude y actos de corrupción que involucran a gente que podría ser muy cercana a la gobernadora Delfina Gómez quien, antes de reconocer la podredumbre que existe en su administración, prefiere sacrificar familias cuyos recursos son limitados.

Es importante señalar que la mayoría de los imputados, son cabeza de familia cuyos hijos no dependen de nadie más que de estas personas que hoy se encuentran abusivamente encarcelados.

**LOS VERDADEROS RESPONSABLES SIGUEN APARECIENDO**

Y, mientras decenas de trabajadores administrativos enfrentan procesos penales, la propia investigación reconoce que aún existen exfuncionarios de alto nivel pendientes de captura. Entre ellos aparecen ex responsables administrativos que permanecieron en funciones hasta octubre de 2025 y cuya localización sigue pendiente. Para las familias resulta imposible ignorar esa contradicción, ya que los operadores de menor rango ya enfrentan procesos penales y quienes tenían capacidad para autorizar movimientos presupuestales todavía aparecen como objetivos de investigación.

Pero, como suele suceder, la Fiscalía prefiere hacer las cosas "cómodas" para sí misma, fabricando delinquentes "besando la mano de la Gobernadora y el Secretario General de Gobierno", antes de hacer el trabajo para lo que se les paga.

**LOS MILLONES NUNCA LLEGARON A QUIENES HOY ESTÁN PRESOS**

Por cierto, otra de las preguntas que plantean familiares de los afectados tiene que ver con el dinero, ya que la Fiscalía sostiene que la organización obtenía cerca de cuatro millones de pesos por quincena, recursos que estarán de acuerdo deberian verse reflejados en el modus vivendi de las personas imputadas y encarceladas.

Sin embargo, ese dinero, según la investigación, habría financiado viajes a París, Dubái, Egipto y Las Vegas, además de otros gastos de lujo pero, los quejosos aseguran, basta revisar el patrimonio de los capturistas para advertir una realidad completamente distinta: No existen residencias ostentosas, no existen vehículos de lujo, no existen cuentas millonarias.

Debía suponerse que, en una indagatoria donde se habla de millones de pesos, la línea principal de investigación -de un verdadero investigador y no un besamanos- es seguir el dinero hasta las últimas consecuencias!

En este caso, los imputados, siguen pagando créditos, sosteniendo a sus familias y viviendo de un



salario. Para ellos, el verdadero enriquecimiento debe buscarse donde realmente aparecieron los beneficios económicos.

**LA MUERTE QUE DEJÓ MÁS PREGUNTAS QUE RESPUESTAS**

En otro orden de ideas, uno de los momentos más delicados del caso fue la declaración de José Daniel Popoca Estrada, sujeto que decidió colaborar con las autoridades y que, supuestamente, éste explicó con detalle cómo operaba la organización, en pocas palabras, se dice éste aceptó su participación en este fraude millonario y cuyo testimonio permitió, presuntamente, identificar participantes; conocer la mecánica para crear plazas; reconstruir la ruta del dinero; ubicar la participación de funcionarios de diversas áreas, testimonio que parece ser "prefabricado", toda vez que, después de colaborar con las autoridades y explicar el funcionamiento interno de la presunta red, fue localizado sin vida, lo que podría implicar que éste ¡pudo haber sido asesinado! hecho que solo pudo haber sido para dos cosas: ¡que no siguiera hablando de esta trama fraudulenta perpetrada al interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México! y, sobre todo, para evitar tener que carear a los implicados con el denunciante y no caer en la mentira que, se presume, fue fabricada tanto por la Fiscalía mexicana como por el propio GOBIERNO DEL ESTADO. Pese a ello, las autoridades no han establecido públicamente una relación entre ambos hechos, pero

esta muerte incrementó las dudas sobre la profundidad del caso y sobre los intereses involucrados.

**¿JUSTICIA O RESULTADOS RÁPIDOS?**

Combatir la corrupción exige investigaciones profundas, imparciales y técnicamente impecables.

Sin embargo, cuando los principales rostros del proceso son trabajadores administrativos y aún quedan pendientes exfuncionarios con mayor capacidad de decisión, la percepción pública comienza a deteriorarse; **los familiares no piden impunidad**, piden que cada persona responda exactamente por el nivel de responsabilidad que tuvo y que no se utilice a empleados de menor jerarquía para presentar resultados inmediatos.

Que las investigaciones lleguen hasta quienes realmente controlaban los presupuestos, los permisos informáticos y las autorizaciones administrativas.

Porque si la justicia termina castigando únicamente a quienes ocupaban los escritorios más pequeños, mientras las oficinas donde se toman las grandes decisiones permanecen intocables, el mensaje para la sociedad será devastador: en el ESTADO DE MÉXICO no necesariamente paga quien organizó el fraude, sino quien resulta más fácil detener.

El proceso judicial apenas comienza y será un juez quien determine la responsabilidad individual de cada imputado, pero la exigencia de los familiares ya quedó sobre la mesa: que la investigación no concluya con los eslabones más débiles y que alcance, sin excepciones, a todos los niveles de la estructura que la propia Fiscalía sostiene haber descubierto.

Por lo pronto, no se permitirá que paguen los más débiles las culpas de los "potentados servidores públicos" que ya se llevaron el dinero y que, con ése, seguramente están pagando el silencio de los altos jefes del GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO pero, sobre todo, el que la Fiscalía desvíe las investigaciones hacia los imputados, cuando los verdaderos responsables, seguramente, ¡ya se fugaron!



# Firman **TRIAEM** y Colegio de Abogados Convenio de Colaboración

*Para impulsar la capacitación, la actualización, la investigación y la profesionalización de quienes sirven a la sociedad desde los diversos ámbitos del derecho.*



**E**n el marco de la conmemoración del Día de la Abogada y el Abogado, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIAEM**) y el Colegio de Abogados del Estado de México A.C. firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de impulsar la capacitación, la actualización, la investigación y la profesionalización de quienes sirven a la sociedad desde los diversos ámbitos del

derecho. La firma del acuerdo fue encabezada por el Magistrado Presidente del **TRIAEM**, Dr. Luis Eduardo Gómez García, y la Presidenta del Colegio, Fátima Esther Martínez Mejía, quien destacó que la firma del Convenio de Colaboración tiene como objetivo impulsar la capacitación, la actualización, la investigación y la profesionalización.

Ante ello, Martínez Mejía, indicó que el Colegio está comprometido con participar en el fortalecimiento del Estado de Derecho Constitucional y la resolución de problemas de alto impacto en nuestro país, por eso se decidió crear el Comité de Capacitación para la Normatividad de Búsqueda de Personas Desapare-

cidas, así como la Comisión de Enlace Universitario y la Comisión de Cultura de la Legalidad y la Paz. Refirió que para cumplir esta noble tarea se tomó protesta a 41 personas que representan una esperanza de cohesión gremial, "Como Colegio nos enaltece decir que 24 mujeres abogadas y 17 hombres abogados se suman para tejer redes de cooperación profesional", dijo la Presidenta del Colegio de Abogados.

"Celebramos el Día de la Abogada y el Abogado en nuestras H. Colegio de Abogados del Estado de México A.C. recordando que nuestra profesión no es solo conocer las leyes, sino defenderlas con ética, humanidad y valentía".

En esta Sesión Solemne que fue engalanada por la Orquesta Filarmónica de Toluca, el Consejo

Directivo 2025-2027, hizo entrega de reconocimientos a Sandra Muñoz Molina por Mérito a la Docencia; Claudia González Jiménez por Mérito a la Investigación; Rafael Lechuga Soto por Mérito al Ejercicio Profesional; Víctor Leopoldo Delgado Pérez por Mérito al Servicio Público y Tobias Serrano Gutiérrez recibió un Reconocimiento especial por vida, obra y trayectoria.

Este importante evento fue atestado de parte del Tribunal por las magistradas Ana Laura Martínez Moreno, Hilda Nely Servín Moreno, Reyna Adela González Avilés y América Elizabeth Trejo de la Luz; y los magistrados Luis Octavio Martínez Quijada, Eduardo Salgado Pedraza y Jacinto Policarpo Montes de Oca Vázquez.

## Mantienen **blindaje sanitario** en aeropuertos por justa mundialista

*Personal de salud brinda servicio en los aeropuertos Felipe Ángeles (AIFA) y de Toluca (AIT).*

A casi un mes de haberse implementado el Blindaje Sanitario por la justa deportiva internacional, la Secretaría de Salud del Estado de México ha brindado 22 mil 718 atenciones gratuitas como la aplicación de vacunas, pruebas de tamizaje, consultas en salud reproductiva y asesorías emocionales. Mediante acciones preparatorias para el torneo de fútbol, el Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez instaló el Comando Operativo de Seguridad en Salud, enfocado en preservar el bienestar de la población, bajo una coordinación intersectorial e interinstitucional. Dichos servicios, coordinados por la Secretaría de Salud que preside Celina Castañeda de la Lanza, se

enfocaron en los Destinos Futboleros ubicados en **Toluca, Metepec, Tonatico, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Otumba, Aculco, Jilotepec, Tepotzotlán, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Valle de Bravo, El Oro** y el **Barrio Mágico Tenayuca-Santa Cecilia**.

De las atenciones gratuitas otorgadas a turistas nacionales e internacionales, 2 mil 266 fueron consultas sobre enfermedades respiratorias y digestivas; 2 mil 530 de la aplicación de vacunas y 8 mil 021 acciones en materia de salud reproductiva.

También se aplicaron 4 mil 198 tamizajes de detección de VIH, Sífilis y Hepatitis C; 893 asesorías en salud mental; 187 herramientas



detectoras de violencia, y 4 mil 623 acciones como la toma de signos vitales, medición de triglicéridos, glucosa y otras valoraciones. La titular de la Secretaría de Salud indicó que continuará la aplicación del operativo de sanidad tanto en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) como el Aeropuerto Internacional

de Toluca (AIT), sitios donde se encuentran instaladas cámaras termográficas de nivel médico y también opera personal de salud, de la Subdirección de Urgencias del Estado de México (SUEM) y de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (**COPRISE-MEX**).

Reactivan oferta ilegal de base de datos del 911 y 089 del Edomex

Experto alerta riesgos para denunciantes

MIREYA ÁLVAREZ

La presunta comercialización de la base de datos de información correspondiente a una década de registros de las líneas de emergencia 911 y denuncia anónima 089 del Estado de México volvió a encender las alertas en materia de ciberseguridad...

Table with columns: FOLIO, INCIDENTE, FECHA, HORA, MUNICIPIO, DIRECCIÓN, NOMBRE. Includes a header for '16/02/2023 CON CORTE DE LAS 23:59 HORAS' and a list of incidents from Toluca.

gobernadora Delfina Gómez aseguró que no existía una vulneración

de los sistemas. Gómez Villaseñor recordó que, tras las declaraciones oficiales, realizó verificaciones por su cuenta para corroborar la autenticidad de la información expuesta...

durante los últimos diez años y con actualizaciones que alcanzarían hasta 2026. Entre los datos presuntamente expuestos se encontrarían domicilios, números telefónicos y otros elementos de identificación...

Screenshot of a tweet by Ignacio Gómez Villaseñor (@ivillaseñor) discussing the reactivation of a database sale and the risk of data leakage.

INE llama a renovar credenciales vencidas

Más de 191 mil mexiquenses siguen fuera de la lista nominal

MARY GONZÁLEZ

A pesar de la campaña permanente de actualización del padrón electoral, 191 mil 467 ciudadanos del Estado de México aún no han renovado su credencial para votar...

De acuerdo con el funcionario, al inicio de 2026 fueron retirados del padrón 376 mil mexiquenses con credenciales vencidas. Desde entonces, 184 mil 533 ciudadanos acudieron a los módulos del INE...



184 mil 533 registros, en tanto que la lista nominal alcanza 13 millones 59 mil 554 ciudadanos con credencial vigente y posibilidad de emitir su voto.

la actualización de sus datos. Para atender la demanda de servicios, el INE opera 75 Módulos de Atención Ciudadana en territorio mexiquense...

## En Ecatzingo

# Todo listo para Festival Internacional de las Luciérnagas 2026

*Como parte de las actividades, los asistentes podrán disfrutar de presentaciones musicales, espectáculos culturales, exhibiciones artísticas y una amplia muestra gastronómica.*

EFRAÍN MORALES MORENO

**E**ste municipio se encuentra preparado para recibir a visitantes de diferentes estados de la república, de municipios del Estado de México y de otras nacionalidades durante el **Festival Internacional de las Luciérnagas 2026**, que se llevará a cabo el último fin de semana de julio, consolidándose como uno de los eventos turísticos, culturales y ecológicos más importantes de la Región de los Volcanes; las actividades principales se desarrollarán los días **25 y 26 de julio** en la explanada municipal,



donde se espera una importante afluencia de familias, turistas y amantes de la naturaleza.

El presidente municipal, Adolfo Soriano Carmona, mejor conocido como "**El Rocky**", hizo una cordial invitación a la ciudadanía para que visite Ecatzingo y disfrute de un programa diseñado para todas las edades, en el que se combinarán expresiones artísticas, culturales y recreativas con el incomparable espectáculo natural que ofrecen las luciérnagas durante esta temporada. Destacó que su administración ha trabajado para que el festival se desarrolle en un ambiente seguro, ordenado y familiar.

Como parte de las actividades, los asistentes podrán disfrutar de presentaciones musicales, espectáculos culturales, exhibiciones artísticas y una amplia muestra gastronómica, donde cocineras y productores locales ofrecerán platillos tradicionales y productos representativos de la región, impulsando con ello la economía de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios turísticos del municipio.

Uno de los principales atractivos será el avistamiento de las luciérnagas, considerado un fenómeno natural que cada año atrae a cientos de visitantes. Los recorridos se realizarán mediante caminatas guiadas por diversos espacios naturales del municipio, donde los asistentes podrán admirar el brillo de estos insectos en su hábitat, siempre bajo medidas de conservación y respeto al medio ambiente para preservar este valioso ecosistema.

El alcalde reiteró que quienes deseen participar en las caminatas y conocer los horarios, costos, rutas y recomendaciones para vivir esta expe-



riencia, podrán solicitar información directamente en la **Dirección de Cultura y Turismo Municipal**, dependencia encargada de coordinar las actividades relacionadas con el festival y brindar orientación a los visitantes para que disfruten de una estancia segura y organizada.

Con este festival, el Gobierno Municipal de Ecatzingo reafirma su compromiso de promover el turismo sustentable, fortalecer la identidad cultural y proyectar las riquezas naturales del municipio como un destino de gran atractivo en la zona de los volcanes. El llamado del alcalde "**El Rocky**" es a que familias, turistas y visitantes aprovechen esta oportunidad para conocer Ecatzingo, disfrutar de su hospitalidad y ser testigos de uno de los espectáculos naturales más extraordinarios que ofrece el Estado de México. (Fotos RSGMyF)

## En Chalco

# Abigail Sánchez da banderazo de inicio a obra de pavimentación en calle Miguel Hidalgo en Tlapala

*El Gobierno de Chalco impulsa nueva pavimentación para mejorar la calidad de vida de las familias de Tlapala, fortalecer la movilidad y el bienestar social.*

EFRAÍN MORALES MORENO

La Presidenta Municipal Constitucional de Chalco, Abigail Sánchez Martínez, dio el banderazo de arranque a la obra integral de pavimentación de la **calle Miguel Hidalgo**, en la delegación **La Candelaria Tlapala**, una acción que forma parte del programa de mejoramiento de la infraestructura urbana impulsado por su administración para atender las principales necesidades de las comunidades del municipio. Con este proyecto, el gobierno municipal reafirma su compromiso de llevar obras que generen beneficios permanentes para la población.

Durante el inicio de los trabajos, la alcaldesa destacó que la pavimentación de esta importante vialidad permitirá mejorar significativamente la movilidad de peatones y automovilistas, brindando mayor seguridad en los traslados diarios de quienes utilizan esta calle para acudir a sus centros de trabajo, escuelas y actividades comerciales. La obra también favorecerá una mejor conectividad entre las distintas zonas de la delegación, contribuyendo al desarrollo urbano de **La Candelaria Tlapala**.

Sánchez Martínez señaló que su administración continúa trabajando con una visión de desarrollo integral, llevando infraestructura de calidad a las colonias y delegaciones de Chalco, convencida de que las obras públicas representan una inversión directa en el bienestar de las familias. Indicó que cada proyecto responde a las demandas ciudadanas y busca mejorar las condiciones de vida de la población mediante espacios más seguros, funcionales y dignos.

Con la pavimentación de la **calle Miguel Hidalgo** también se espera transformar la imagen urbana de la comunidad, dejando atrás las afectaciones provocadas por el deterioro del camino, el polvo durante la temporada de estiaje y los encharcamientos en época de lluvias. Una vialidad en mejores condiciones favorecerá además la circulación del transporte y fortalecerá las actividades económicas de la zona.

A través de sus redes sociales, la alcaldesa Abigail Sánchez transmitió en vivo momentos en que las personas de las familias beneficiarias expresaron su satisfacción por el inicio de una obra largamente esperada, al considerar que mejorará la seguridad y la calidad de vida de quienes habitan en esta



parte del municipio.

El gobierno municipal informó que los trabajos se ejecutarán conforme al calendario establecido para que la ciudadanía pueda disfrutar de esta nueva infraestructura en el menor tiempo posible, garantizando una obra de calidad y de gran utilidad para la comunidad.

Con este nuevo banderazo de obra, el Ayuntamiento de Chalco mantiene el ritmo de ejecución de proyectos de infraestructura que buscan consolidar un municipio con mejores vialidades, mayor movilidad y espacios públicos dignos. La administración encabezada por Abigail Sánchez Martínez reiteró que continuará llevando acciones que respondan a las necesidades de la población y contribuyan al desarrollo ordenado de todas las comunidades del municipio. (Fotos RSGMyF)

*La presidenta municipal, Romina Contreras, entregó la rehabilitación de este plantel de nivel preescolar ubicado en la colonia El Mirador, en beneficio de más de 90 estudiantes*

**H**uixquilucan, México.- El Gobierno de Huixquilucan continúa avanzando en la segunda etapa del programa "Acción por la Educación"; en esta ocasión, entregó la rehabilitación del Jardín de Niños "Águiles Serdán", ubicado en la colonia El Mirador, en beneficio de 96 estudiantes de nivel preescolar, con el fin de brindarles instalaciones dignas, limpias y seguras para que los alumnos tengan un desarrollo óptimo y un mejor aprovechamiento en sus actividades escolares.

Al realizar la entrega de los materiales y concluir los trabajos de mantenimiento de pintura, herrería y construcción, plomería, electricidad, jardinería y limpieza, los padres de familia reconocieron el trabajo del Gobierno de Huixquilucan, encabezado por la presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, al demostrar, con hechos, su compromiso con la educación y cumplir su palabra de mejorar las escuelas del municipio, lo que se traduce en miles de alumnos que hoy cuentan con espacios más dignos y seguros para estudiar. "Queremos que los alumnos de este Jardín de Niños tengan las mismas oportunidades de



## Acción por la Educación llega al Jardín de Niños Águiles Serdán



desarrollo que cualquier otra escuela. Un entorno limpio, seguro y funcional estimula un mejor aprovechamiento académico. Seguiremos recorriendo las comunidades para que ninguna escuela pública de Huixquilucan se quede atrás en infraestructura", compartió la alcaldesa Romina Contreras.

Informó que, entre los trabajos realizados en este plantel, destaca el balizamiento general y el trazado de juegos didácticos, así como la aplicación de pintura de esmalte en toda la herrería; asimismo, se llevó a cabo el reemplazo de 20 metros de polícarbonato y el reforzamiento de la estructura del patio principal, la fabricación e instalación de una reja en la zona de lavabos y la colocación de una lámina de protección en la puerta principal del inmueble.

Dentro de este marco, la representante de la Asociación de Padres de Familia, Zaira Camacho González, dijo que, con hechos, se demuestra que

la educación y las infancias van primero en Huixquilucan, pues contar con mejores escuelas, asegura que los niños puedan aprender, convivir y crecer en un ambiente adecuado.

"Este proyecto es la prueba de que cuando el gobierno municipal y los ciudadanos caminamos de la mano, grandes cosas suceden. Como padres de familia nos comprometemos a cuidar y mantener estas instalaciones para que sigan beneficiando a éstas y a las próximas generaciones", dijo.

Entanto, la directora del Jardín de Niños "Águiles Serdán", Karla Angélica Villafranca Sánchez, en nombre de la comunidad estudiantil, agradeció el apoyo brindado y por voltear a ver a quienes más lo necesitan, toda vez que estas mejoras dejan una huella imborrable en los pequeños y demuestran que, con voluntad y trabajo coordinado, es posible cambiar por completo el entorno donde se forman las nuevas generaciones.

## Bloqueos por agua

*Vecinos de Valle de Aragón cerraron Río de los Remedios para exigir el restablecimiento del servicio de agua potable y la rehabilitación urgente del sistema de drenaje.*

Nezahualcóyotl, México.- La falta de agua potable y los constantes problemas en la red de drenaje llevaron a habitantes de la colonia Valle de Aragón a bloquear durante varias horas el Periférico Río de los Remedios, en dirección hacia Avenida Central, una de las principales vialidades que comunican a los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Desde las primeras horas de la protesta, los inconformes colocaron mantas, llantas y diversos objetos sobre la carpeta asfáltica para impedir el paso de los vehículos, provocando severas afectaciones a la circulación y largas filas de automovilistas que buscaban incorporarse hacia Avenida Central.

Con pancartas en las que se leían mensajes

como "Queremos agua", los vecinos denunciaron que desde hace varios días enfrentan la suspensión del suministro de agua potable, situación que ha complicado las actividades diarias de cientos de familias.

De acuerdo con los manifestantes, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) informó que el corte del servicio obedece a trabajos de rehabilitación en diversos pozos. No obstante, señalaron que no se implementaron medidas suficientes para abastecer de agua a las colonias afectadas mientras concluyen las obras.

A esta problemática se suma el deterioro del sistema de drenaje, el cual, afirmaron, requiere labores urgentes de desazolve y mantenimiento. Explicaron que las lluvias registradas en los últimos días han provocado encharcamientos e inundaciones en distintas calles de Valle de Aragón, generando riesgos para viviendas, peatones y automovilistas.

Los colonos exigieron a las autoridades municipi-



pales acelerar los trabajos de rehabilitación, garantizar el suministro mediante pipas mientras se restablece el servicio y emprender un programa integral para atender las fallas del drenaje.

Después de varias horas de bloqueo, representantes de las autoridades iniciaron una mesa de diálogo con los manifestantes, quienes accedieron a liberar parcialmente la vialidad tras recibir el compromiso de dar seguimiento a sus demandas y establecer una ruta de atención para resolver ambas problemáticas.

# Jueza federal deja en libertad a Lino Rodríguez y Santos Cabrera

La autoridad judicial consideró que la FGR no aportó pruebas suficientes para sustentar las imputaciones por secuestro exprés y presuntos vínculos con la delincuencia organizada, por lo que ordenó su libertad.



MARTHA ROMERO

Cerca de la media noche de ayer miércoles, una jueza federal determinó dejar en libertad a **Lino Rodríguez González, excoordinador de gobierno en la zona sur-sureste del Estado de México** y a **Santos Cabrera Cruz, expresidente municipal de Oztoloapan**, detenidos en el marco del Operativo Enjambre acusados por los delitos de extorsión y delincuencia organizada. Ambos detenidos durante el pasado fin de semana salieron durante las primeras horas de este jueves del Centro de Justicia Penal Federal Altiplano, ubicado en **Almoloya de Juárez**, luego de que la jueza determinará que no existían elementos suficientes para mantenerlos privados de la libertad. De acuerdo con la información extraoficial, la autoridad judicial consideró que la Fiscalía General de la República (**FGR**) no aportó pruebas suficientes para sustentar las imputaciones por secuestro exprés y presuntos vínculos con la delincuencia organizada, por lo que ordenó su libertad.

Hasta el momento no se ha informado si Rodríguez González y Cabrera Cruz enfrentan otras investigaciones o procedimientos pendientes por parte de autoridades federales o estatales. Lino Rodríguez fue detenido el pasado 2 de julio en un operativo conjunto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (**FGJEM**) y la Secretaría de Marina (**Semar**), señalado por presuntos vínculos con una red delictiva relacionada con robo al transporte de carga, secuestro, extorsión y homicidios en la zona norte del Estado de México, así como en límites con Michoacán y Querétaro. Mientras que Santos Cabrera fue detenido el 3 de julio. El expresidente municipal de Oztoloapan ya contaba con antecedentes de detenciones previas por presuntos vínculos con la delincuencia organizada y señalamientos por extorsión. El padre de la actual presidenta municipal, Esmeralda Cabrera, suma su tercera detención en los últimos años. En 2019 fue aprehendido junto con su hija Natalí Cabrera por hechos relacionados con el presunto despojo de un rancho.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN  
DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

EDICTO  
EMPLAZAMIENTO A ROSALÍA GARCÍA TENORIO.

Que en los autos del expediente número 1213/2023, relativo al JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN promovido por RENE GARCÍA TENORIO, contra ROSALÍA GARCÍA TENORIO y MIGUEL ANGEL GOMEZ GONZÁLEZ, por auto de fecha 31 de enero del 2025, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: se abra incidente de nulidad de actuaciones en el presente procedimiento, con el efecto de que por sentencia interlocutoria se declaren nulas todas y cada una de las actuaciones practicadas en el presente juicio, 1213/2023 citado al rubro, respecto a las promociones y a lo acordado a las promociones: 1.- Promoción No. 817/2025 de fecha 17 de enero del año 2025, por parte de la C. ROSALÍA GARCÍA TENORIO. 2.- El acuerdo recaído a dicha promoción con fecha 20 de enero de 2025. No. Acuerdo 979/2025. El cual me fue notificado el día 21 de enero de 2025. FIRMA PLASMADA ANTE EL H. JUZGADO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024, EN EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL OFRECIDA POR EL SUSCRITO DEL EXPEDIENTE acumulado 952/2023. PROMOCIÓN NO. 817/2025 DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2025, POR PARTE DE LA C. ROSALÍA GARCÍA TENORIO, QUE A LA VISTA ES FALSA. Tanto la demanda en los siguientes hechos: 1.- Promoción No. 519/2025 de fecha 14 de enero del año 2025, por parte de la C. ROSALÍA GARCÍA TENORIO. 2.- El acuerdo recaído a dicha promoción con fecha 15 de enero de 2025. No. Acuerdo 703/2025. FIRMA PLASMADA ANTE EL H. JUZGADO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024, EN EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL OFRECIDA POR EL SUSCRITO DEL EXPEDIENTE acumulado 952/2023. PROMOCIÓN NO. 519/2025 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025. POR PARTE DE LA C. ROSALÍA GARCÍA TENORIO, QUE A LA VISTA ES FALSA. En virtud de que todas y cada una de las promociones a que hago mención en el cuerpo del presente escrito llevan firma de ROSALÍA GARCÍA TENORIO falsificadas y es por lo mismo que deberá dictarse la nulidad de dichas promociones y acuerdos por presentar firmas falsas tal y como se desprende del cotejo de la firma auténtica que aparece en el acta de audiencia confesional y testimonial de fecha 13 de mayo de 2024; del expediente acumulado 952/2023, ya que a simple vista se nota la falsificación de la firma de mi contraparte en los escritos a que hago mención en líneas anteriores y es hasta que comparece mi contraparte ante la presencia judicial el día 23 de enero del 2025, cuando me doy cuenta que se encuentran falsificadas las firmas lo que demuestro a esta H. Autoridad con las ilustraciones que acompaño a este escrito. Cabe mencionar que este H. Juzgado y la Secretaría de Acuerdos no se ha manifestado al respecto con los diferentes tramos al no ser concordantes ni entre ellas mismas no guardan una similitud entre las mismas. En vista de lo anteriormente expuesto es de señalar que la parte contraria pretende engañar a su señoría alevemente y artatamente y actuando de mala fe conduciéndose con dolo y mala fe. Asimismo, la Jueza de conocimiento, mediante providencia de veintidós de junio del año dos mil veintiséis, ordenó emplazar a la demandada ROSALÍA GARCÍA TENORIO por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicaran en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" tres (3) veces, de siete (7) días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" así como en un periódico de mayor circulación de la Entidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda in situ dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apremio de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de la Lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este recinto judicial. Se expide a los 06 días del mes de julio del dos mil veintiséis. DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 26 de junio del 2026.

LIC. CRISTINA ESPINOSA PANIAGUA.

FIRMANDO AL CALCE EL SECRETARIO DE ACUERDOS,  
EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR NÚMERO 81/2016, EMITIDA  
POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO,  
PUBLICADA EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2016.

EDICTO  
Núm. DE EXPEDIENTE 707068/08/25

El o la (los) C. Jesús Raymundo Villafuerte Ruiz, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el Predio denominado "Capalán Chuseco" domicilio conocido la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado México, el cual mide y linda:

Al norte: 5.50 metros con Paz Moreno González  
Al sur: 2.0 metros con Francisco Villa (actualmente Flor de Loto)  
Al oriente: 15.00 metros con Calle Sin Nombre (actualmente calle Tuberosa)  
Al poniente: 15.00 metros con Jesús Raymundo Villafuerte Ruiz

Con una superficie aproximada de: 55.72 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 7 de julio de 2026.

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE NAUCALPÁN, ESTADO DE MEXICO.

M. en D. DULCE MARÍA ZAMORA TAPOLLÁ

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EDICTO  
TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE JUNIO DE 2026.

EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2026, EL LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER y TERÁN, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 1479 Y ACTA CIRCUNSTANCIADA 59/2026, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 15, DEL VOLUMEN 60, LIBRO PRIMERO SECCIÓN I, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 25 DE MARZO DE 1986, RELATIVA AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "...LOTE DE TERRENO NÚMERO 33, DE LA MANZANA VIII (OCHO ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO "AMFIBIO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NOROESTE, EN OCHO METROS CON CALLE SIN NOMBRE, EN OCHO METROS CON CALLE DE LLUVIA; NORESTE EN QUINCE METROS TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON LOTE VEINTIDÓS; SUROESTE EN QUINCE METROS TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON LOTE VEINTICUATRO"; REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ULISES SORIANO RAMOS.

MEDIANTE ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INSCRITO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER A ESTOS ALIENAJADOS DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LO ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE

LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ

C. REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.

Oficina Registral Tlalnepantla / Avenida Hidalgo Número 1, Esquina Ateno, Colonia La Romana, Centro de Servicios Administrativos "Vicente Guerrero Bicentenario C". C.P. 34600 Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfono: 555 384 07 89, correo electrónico: or.tlalnepantla@ifsem.gob.mx / ifsem.edomez.gob.mx



**Octavio Romero Oropeza**

RAFAEL ORTIZ

**E**n poco tiempo, los señalamientos y las denuncias se intensifican al interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), luego de que se ha filtrado información en el sentido de que, en menos de ocho meses, la dependencia que dirige Octavio Romero Oropeza, firmó, a través de su filial Infonavit Constructora, al menos tres contratos de adjudicación directa con empresas ligadas a la familia de Carlos Ramírez Capó para construir 5 mil 275 viviendas en Veracruz, por un monto que supera los 2 mil 900 millones de pesos (hoy están destruidas).

Investigaciones documentadas por fuentes internas, advierten que las mismas personas que venden el suelo al Infonavit son, en más de un caso, quienes construyen las casas para el organismo, y que al menos uno de los desarrollos resultantes ya presenta daños tras las lluvias registradas esta semana en el puerto de Veracruz.

Según documentos oficiales consultados, el contrato CO-PVB-034-2025 firmado el 12 de junio de 2025 es para la construcción de mil 40 viviendas de interés social en los predios identificados como Inmuebles A y B, se revela también que el monto pactado por vivienda con la empresa constructora es de 599 mil 692.84 pesos, de los cuales 549 mil 692.84 pesos son para la constructora, lo que recibe un total aproximado de 571.68 millones de pesos, más hasta 52 millones adicionales para las vendedoras por concepto de suelo, por lo que se valúa como un contrato hasta de 623.68 millones de pesos.

El segundo contrato es el CO-PVB-203-2025 firmado el 23 de diciembre de 2025 para 728 viviendas en Perote, por 399 millones 789 mil 572 pesos

El tercer contrato, CO-PVB-225-2026, fue firmado el 5 de febrero de 2026, para 3 mil 507 viviendas en el municipio de Veracruz, por mil 928 millones 833 mil 341.75 pesos.

## Infonavit bajo sospecha: contratos millonarios y viviendas que ya se desmoronan



En los tres instrumentos, la contraparte de Infonavit es su empresa filial Infonavit Constructora, S.A. de C.V., representada por Marcos M. Herrería Alamina (Consejero Secretario y Aponderado Legal).

En los tres contratos, Iyadalid Martínez Domínguez, firma subdirectora de Administración y Servicios, el responsable de Supervisión y Ejecución designado en el primer contrato es Pedro Celorio Marcín, cercano a Octavio Romero y carece de experiencia en el ramo.

Pero el tema de los contratos no se detiene, existe una tercera empresa del mismo grupo: "Becren Construcciones", el contrato CO-PVB-034-2025 revela un actor no documentado en los otros dos: fue constituida apenas el 22 de octubre de 2024, representada por Anel Ramírez Capó, quien comparte apellidos con Carlos Eduardo Ramírez Capó (representante de "Patrimonio Provisa" y de "Vivienda Veracruzana" en los tres contratos).

En este contrato, Becren Construcciones aparece como una de los vendedores del suelo, habiendo adquirido el predio de "ARAC Grupo Constructor" apenas un mes antes para revenderlo al Infonavit el mismo día de la firma del contrato de construcción, el mismo patrón de compraventa relámpago documentado en los otros dos

contratos con Vivienda Veracruzana y Sosa Zamudio).

Vale recordar que en 2026 se documentó que entre enero y septiembre de 2025 Infonavit, bajo la dirección de Octavio Romero Oropeza, entregó 96 contratos para 100 mil viviendas por un total de 50 mil millones de pesos, de los cuales una porción relevante se concentró en 13 grupos empresariales.

Se documenta en las investigaciones que, en Veracruz las empresas Azteca Construcciones Industriales, Arnebi y Patrimonio Provisa obtuvieron en conjunto contratos por mil 700 millones de pesos para la construcción de viviendas.

La misma investigación señala que Arnebi y Patrimonio Provisa obtuvieron en conjunto cuatro contratos por mil 161 millones de pesos para construcción de vivienda en Oaxaca y Veracruz, y que las firmas están encabezadas por un grupo de empresarios entre los que figura Vanessa Lobeira, hermana de Patricia Lobeira, quien fuera esposa del senador Miguel Ángel Yunes Márquez.

El 8 de julio de 2026, fuertes lluvias provocaron un socavón de aproximadamente 50 metros en la calle Río Amazonas, dentro del desarrollo Bosques de Río Medio, al norte del puerto de Veracruz, donde una empresa privada contratada por el Infonavit construye viviendas del programa "Vivienda para el Bienestar".

El hundimiento dañó banquetas, calles, muretes de medidores de luz y registros de agua, aunque no se reportaron personas lesionadas, ya que los departamentos afectados se encuentran deshabitados.

Se trata del mismo desarrollo que la presidenta Claudia Sheinbaum inauguró el 23 de enero de 2026 con la entrega de 200 viviendas, y donde vecinos ya habían reportado antes cuarteaduras y filtraciones.

**"BAJO SOSPECHA"**



# Tráfico de fentanilo a EE. UU. no ha sido afectado por guerra del **Cártel de Sinaloa**

RAÚL RUIZ

Pese a la guerra que mantienen las facciones de "Los Chapitos" y "Los Mayos", del **Cártel de Sinaloa** desde septiembre de 2024, y que ha provocado una ofensiva por parte de las autoridades de **Estados Unidos y México para detener sus actividades ilícitas, el tráfico de fentanilo no ha sufrido afectaciones. "Los Chapitos" son identificados por el Departamento de Estado de EE. UU. como los principales distribuidores de esta droga sintética, la cual ha provocado la muerte de más de 320 mil personas en ese país desde 2021, a esta facción le siguen sus exaliados "Los Mayos", en el tráfico del fentanilo.**

Pese a la ola de violencia que provocó el



secuestro de **Ismael "El Mayo" Zambada García por su propio ahijado, Joaquín Guzmán López, la disponibilidad y los precios del fentanilo en las principales ciudades de Estados Unidos se mantienen estables, según un informe International Crisis Group, en el que citan a funcionarios de ese país.**

Los informantes también aseguraron a la organización **que la mayor parte de la producción de drogas en México "todavía proviene de Sinaloa", esto lo atribuyen al auge de otros grupos criminales en Sinaloa que han mantenido la producción y contrabando.**



## Oferta y demanda de fentanilo en EE. UU. permanece intacta

El documento **"La guerra de los herederos en Sinaloa, combatir el crimen en México bajo presión de Estados Unidos"**, señala que pese a la reducción del flujo de drogas en la frontera que han logrado las autoridades mediante acciones bilaterales, la oferta de estupefacientes se ha mantenido prácticamente inalterada, precios del fentanilo se mantienen iguales, así como el suministro de metanfetamina.

## Migración a drogas sintéticas

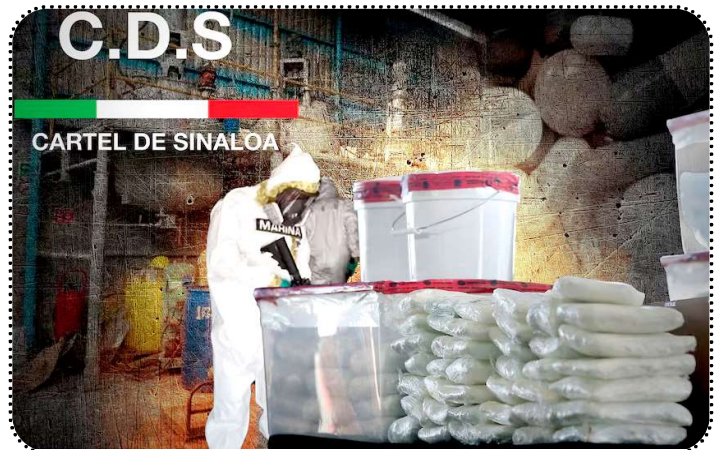
Ante la migración a las drogas sintéticas, la producción de las de origen vegetal disminuyó, pero no se radicó, pues el informe detalla que en las tierras altas y cercanas a **Badiraguato aún se cultiva amapola y se vende la goma, aunque el tráfico de fentanilo se mantiene estable**, así como el dominio de las facciones del **Cártel de Sinaloa de rutas transcontinentales**, el documento refiere que la disputa interna habría ocasionado complicaciones a "Los Chapitos", pues una fuente de inteligencia regional les refirió que están comprando menos cocaína a sus proveedores sudamericanos y ha causado una acumulación de droga disponible en **Colombia**.

## DEA aseguró que el CJNG y el Cártel de Sinaloa disminuyeron potencia letal del fentanilo en EE. UU.

La **Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA)** aseguró que tanto el **Cártel de Sinaloa** como el **CJNG** redujeron el potencial letal de las dosis de fentanilo a causa de las medidas que han realizado contra los grupos criminales para detener la cadena de suministro.

El informe lo realizó en diciembre de 2025, donde afirmó que **se modificaron las prácticas comerciales de los cárteles en comparación con las dosis detectadas en 2023, mediante análisis de laboratorio realizados por la DEA se detectó que sólo 29 por ciento de las pastillas de fentanilo analizadas en 2025 contenían una dosis potencialmente letal, representando una disminución significativa respecto a 76 por ciento detectado en 2023; dando una reducción de poco más de 40 por ciento en dos años.**

Además de la letalidad de las dosis, **la DEA señaló que la pureza del polvo del fentanilo también disminuyó a 10.3 por ciento respecto al anterior detectado en 2023, de 19.5 por ciento**, para continuar con sus actividades ilícitas, los cárteles también habrían optado por diversificar sus operaciones para minimizar riesgos y maximizar sus ganancias a través del aumento del tráfico de fentanilo en polvo.



# México reclamó a EE. UU. difusión de cargos contra Rocha Moya para extradición

EDUARDO MERAZ

**A**nte las tensiones y los enfrentamientos que se han registrado entre los gobiernos de México y Estados Unidos, generados por las solicitudes que el país vecino ha enviado para formalizar la extradición de varios políticos y funcionarios mexicanos, la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)** difundió tres documentos relacionados con las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas por Estados Unidos contra el gobernador con licencia de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, y otros nueve funcionarios y exfuncionarios estatales, entre ellos, un extrañamiento dirigido a la embajada estadounidense y un documento de líneas discursivas para las representaciones diplomáticas mexicanas.

La filtración de los documentos se da, después de que se conociera que el **Comité de Transparencia de la Cancillería** había reservado por cinco años comunicaciones diplomáticas, notas verbales, fichas informativas y minutas de reuniones sostenidas con autoridades de Estados Unidos sobre el caso, al argumentar que su difusión podría afectar la conducción de las relaciones internacionales de México y vulnerar la inviolabilidad de las notas diplomáticas prevista en la **Convención de Viena**.

En un mensaje difundido en sus redes sociales, la **SRE** informó que, por instrucciones de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, y en atención a solicitudes de acceso a la información, transparentaría la documentación relacionada con las peticiones estadounidenses, con excepción de las notas diplomáticas vinculadas con expedientes judiciales que, afirmó, tienen carácter reservado. **"Nuestro compromiso es con la transparencia"**, señaló la dependencia.

El principal documento divulgado es un **oficio de extrañamiento** fechado el 30 de abril de 2026, mediante el cual la **Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SRE** expresó formalmente a la **Embajada de Estados Unidos en México** su preocupación

por la difusión pública de los cargos penales y de los nombres de las personas incluidas en la acusación presentada ante la **Corte Federal para el Distrito Sur de Nueva York**.

En el documento, el gobierno mexicano señala que la información divulgada por la **Fiscalía Federal del Distrito Sur de Nueva York** formaba parte de las solicitudes de detención provisional con fines de extradición remitidas a México y advirtió que se trataba de datos sensibles relacionados con una investigación penal en curso.

De igual manera, la **cancillería advierte que la publicación de esos datos podría afectar tanto los procedimientos de extradición como los derechos de las personas reclamadas**. **"Al violarse la confidencialidad de los mismos, esta acción pueda tener impacto en el resultado deseado de los procedimientos de extradición correspondientes"**, señala el oficio.



Claudia Sheinbaum Pardo

Asimismo, argumentó que **la divulgación anticipada podría vulnerar el derecho al debido proceso de los reclamados, ya que el contenido de una solicitud de extradición normalmente es comunicado a la persona requerida una vez que ha sido detenida e iniciado formalmente el procedimiento correspondiente**.

**"De darse a conocer la información materia de una solicitud de extradición internacional, antes de que la persona reclamada sea detenida y sometida al procedimiento de extradición correspondiente en el Estado Requerido, se vulneraría su derecho al debido proceso"**, sostuvo la **Secretaría de Relaciones Exteriores**.

El gobierno mexicano **también destacó una aparente contradicción entre la publicación de la acusación y una petición previa de las propias autoridades estadounidenses para que la información contenida en solicitudes de extradición no fuera divulgada**.

Según el documento, **Estados Unidos había solicitado a México que "...se tomen las medidas necesarias para asegurar que la información contenida en cualquier solicitud de detención provisional o de extradición que hayan sido entregada o que vaya a ser entregada no sea**



Donald Trump

divulgada ni se haga del dominio público...".

Por ello, **la SRE pidió que en futuras ocasiones el Departamento de Justicia comunique a sus fiscales el compromiso de confidencialidad respecto de la información que sustenta las solicitudes de extradición**.

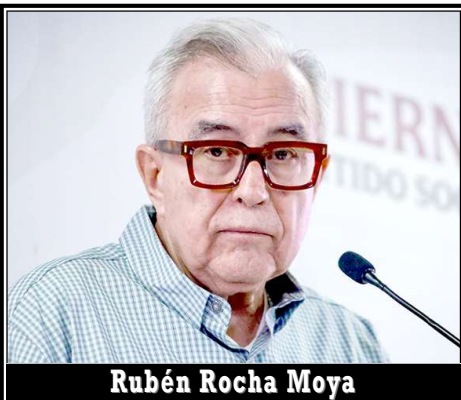
**La SRE reservó la identidad del funcionario de la Embajada de Estados Unidos al que fue dirigido el extrañamiento, referencias completas a una nota diplomática estadounidense invocada en el documento y los datos de identificación y firma del funcionario mexicano que lo suscribió**.

La tercera pieza divulgada es **una tarjeta informativa elaborada por la SRE el 29 de abril, un día después de que Estados Unidos presentara las solicitudes de detención provisional con fines de extradición, en el documento se resume la acusación dada a conocer por la Fiscalía Federal para el Distrito Sur de Nueva York y la DEA contra 10 funcionarios y exfuncionarios de Sinaloa, incluido Rocha Moya**.

Según las autoridades estadounidenses, los acusados habrían colaborado durante años con la facción de **"Los Chapitos" del Cártel de Sinaloa, facilitando el tráfico de drogas hacia territorio estadounidense a cambio de sobornos, apoyo político y protección institucional**.

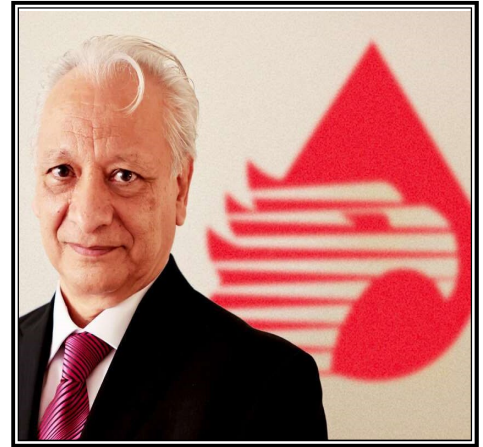
La acusación los relaciona con una presunta conspiración para importar fentanilo, heroína, cocaína y metanfetamina a Estados Unidos, además de delitos vinculados con posesión y conspiración para poseer ametralladoras y artefactos destructivos.

Entre los señalados se encuentran el senador morenista **Enrique Inzunza Cázarez**; el exsecretario de Administración y Finanzas, **Enrique Díaz Vega** -quien se entregó a Estados Unidos-; el vicefiscal con licencia **Dámaso Castro Saavedra**; los exjefes de la Policía de Investigación, **Marco Antonio Almanza Avilés** y **Alberto Jorge Contreras Núñez**, alias **"El Cholo"**; el exsecretario de Seguridad Pública, **Gerardo Mérida Sánchez** -quien también se entregó a la justicia estadounidense-; el exsubdirector de la Policía Estatal, **José Antonio Dionisio Hipólito**, alias **"Tornado"**; el alcalde con licencia de Culiacán, **Juan de Dios Gámez Mendivil**, y el excomandante municipal **Juan Valenzuela Millán**, alias **"Juanito"**.



Rubén Rocha Moya

# Víctor Rodríguez Padilla y Pemex enfrentan denuncia por contrato de 4 mil 800 mdp



establecer que **Grupo Inmobiliario Green Land** pertenece a **Paulina Pliego Hernández**, quien se presume es hermana de **Alberto Pliego Hernández**, propietario y representante de **Impulsa Tu Ganancia**.

El escrito sostiene que **Impulsa Tu Ganancia** habría participado conjuntamente en procedimientos de contratación con **Time 2 Lease, S.A. de C.V.**, empresa cuyos representantes legales, accionistas y cargos societarios coincidirían con diversas compañías vinculadas al **grupo Surman**, entre ellas **Surman México**, **Gutiérrez Motors** y **Desértica Motors**.

De igual manera, la denuncia refiere antecedentes corporativos de **Lorena Montserrat Martínez Aguilar**, identificada como representante legal de **Impulsa Tu Ganancia**, quien previamente habría participado en sociedades relacionadas con **Alberto Manuel Mena Palacios**, cuya familia sería propietaria de **CA Soluciones Financieras S.A. de C.V.** y **Continental Automotriz S.A. de C.V.**

En el contenido del documento se solicita a las autoridades determinar si existen beneficiarios finales, grupos de interés económico o estructuras de control distintas de las que aparecen formalmente registradas.

El documento presentado ante las autoridades también solicita investigar señalamientos conforme a los cuales **Alberto Pliego Hernández**, **José Alejandro Reyes Zeind** y **Kora Naama Conchas Burelo** presuntamente se presentan ante diversas dependencias de la **Administración Pública Federal** como cercanos a **Carlos Alberto Ulloa Pérez**, director general de la empresa paraestatal **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex)**.



RAFAEL ORTIZ

Apenas a una semana de haberse dado a conocer el video en donde se le ve agrediendo a su esposa frente a su hijo, ahora **Víctor Rodríguez Padilla**, exdirector general de **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, ya enfrenta una nueva denuncia provocada durante su gestión en la paraestatal.

El exfuncionario, que ahora se encuentra en prisión preventiva acusado de violencia familiar, también enfrenta una denuncia por adjudicar de manera directa el contrato **PMX-2025-98-347**, con un monto máximo de 4 mil 838 millones 689 mil 280 pesos.

Según documentos consultados en la **Fiscalía General de la República (FGR)**, el instrumento dio origen a una denuncia presentada ante diversas autoridades federales, en la que se solicita investigar la legalidad del procedimiento mediante el cual se le asignó, sin licitación pública, al consorcio integrado por **Arrendo Serv, S.A. de C.V.** e **Impulsa Tu Ganancia, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.**, el contrato para el arrendamiento integral de vehículos destinados a labores de salvaguarda estratégica, seguridad física y combate al mercado ilícito de hidrocarburos.

La denuncia, registrada con el folio 91171/2026, fue presentada el 6 de julio ante la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** y remitida para conocer y revisar el procedimiento de excepción a la licitación pública, la capacidad técnica y financiera de las empresas adjudicatarias, luego de que la adjudicación se realizó mediante asignación directa, al amparo de una excepción prevista en la **Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos**, la empresa justificó el procedimiento en razones relacionadas con la seguridad nacional, la seguridad pública y la protección de instalaciones estratégicas.

En el documento consultado se detalla que la adjudicación contempla un monto máximo de 4 mil 838 millones 689 mil 280 pesos, distribuido en 695.5 millones de pesos para 2025; mil 379.7 millones

para 2026; mil 379.7 millones para 2027; y mil 383.5 millones para 2028, conforme a los requerimientos operativos de Pemex, el acuerdo tendrá una vigencia de mil 271 días, hasta el 31 de diciembre de 2028, e incluye el arrendamiento de entre 350 y mil 200 vehículos especializados por ejercicio fiscal para labores de seguridad física, mantenimiento preventivo y correctivo y sustitución de las unidades durante la ejecución del servicio.

Vale destacar que la propuesta conjunta fue encabezada por **Arrendo Serv, S.A. de C.V.**, que representa **Eugenio Hernández Romero**, e integrada por **Impulsa Tu Ganancia, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.**, cuyo representante legal en el contrato es **Alberto Pliego Hernández**.

Por otra parte, en otros documentos filtrados a través de fuentes internas de la **FGR, Documentación corporativa se identifica como accionistas de Arrendo Serv a José Alejandro Reyes Zeind y Kora Naama Conchas Burelo**, mientras que **Alberto Pliego Hernández aparece como propietario de Impulsa Tu Ganancia**.

A pesar de que no existe una ubicación física de la empresa ya citada, la revisión de actas inscritas en el **Registro Público de Comercio** permitió





## Sheinbaum vs. Batres: en año preelectoral, hasta la 4T le pone freno a sus propias ideas

**Hay debates que se defienden con entusiasmo... hasta que aparecen las encuestas**

**Eso pasó esta semana.**

**L**a ministra de la Suprema Corte de Justicia, Lenia Batres, abrió dos temas que cualquier estrategia electoral preferiría mantener bajo llave: **cobrar impuestos cuando los beneficiarios retiren los recursos de la Afore de un trabajador fallecido y discutir si las herencias y los legados también deberían contribuir al fisco.**

No tardó en venir la respuesta desde Palacio Nacional.

**Claudia Sheinbaum** tomó distancia. Sin estridencias, pero con toda la intención política del mundo. **Dijo que respetaba la opinión de la ministra, reconoció que en varios países las herencias pagan impuestos, pero remató con lo que realmente importaba: esa no es una propuesta de su gobierno.**

Y ahí terminó el intento. O, mejor dicho, ahí empezó el verdadero mensaje.

### El costo de abrir el debate

Porque una cosa es que **Lenia Batres** hable como ministra y otra muy distinta que la **Presidenta** quiera cargar con este debate cuando falta apenas un año para las elecciones intermedias de 2027, en las que **Morena** buscará conservar la mayoría en la Cámara de Diputados, defender gubernaturas y mantener el músculo político que heredó **Andrés Manuel López Obrador**.

No parece el mejor momento para abrirle la cartera a los ciudadanos. Mucho menos cuando se trata del patrimonio que una familia recibe después de la muerte de uno de los suyos.

**Batres** defendió su argumento diciendo que quien recibe esos recursos no hizo el esfuerzo para generarlos. Puede ser una discusión válida desde la teoría tributaria. En política, sin embargo, las teorías duran poco cuando chocan con la realidad.

Pregúntele a cualquier trabajador si siente que la Afore de su padre, de su madre o de su pareja es un regalo caído del cielo.

Difícilmente.

Para millones de personas representa el último ahorro de toda una vida de trabajo. El dinero que quedó después de décadas de cuotas, descuentos y sacrificios. Hablar de cobrar impuestos sobre ese patrimonio toca una fibra muy distinta a la de cualquier reforma fiscal.

**Y Sheinbaum lo entendió de inmediato.**

### La lógica electoral

No salió a desautorizar a **Lenia Batres**. Tampoco podía hacerlo. La ministra forma

parte del mismo movimiento político, llegó impulsada por la Cuarta Transformación y comparte buena parte del discurso que durante años construyeron **López Obrador** y **Morena**.

Però una cosa es compartir proyecto. Y otra asumir el costo electoral de todas sus ideas.

No hace falta buscar muy lejos para entenderlo. Basta recordar cómo el propio **López Obrador** evitó abrir ciertos debates cuando percibía que podían afectar a las clases medias o a sectores populares que consideraba estratégicos para sostener su respaldo político. **El discurso podía ser muy combativo frente a los grandes contribuyentes o a las élites económicas, pero había líneas que prefería no cruzar.**

**Sheinbaum** parece estar siguiendo esa misma lógica.

No porque el debate sobre las herencias sea absurdo. De hecho, países como **Francia, Alemania, España o Estados Unidos** contemplan distintos esquemas para gravarlas, con exenciones y límites muy diferentes entre sí.

**El problema no es técnico; es político.**

Porque la oposición, desde el **PAN** de **Jorge Romero** hasta el **PRI** de **Alejandro Moreno** y **Movimiento Ciudadano** encabezado por **Jorge Álvarez Máynez**, tendría un argumento perfecto para recorrer el país diciendo que **Morena** quiere cobrar impuestos hasta después de la muerte.

No importa que la discusión fuera mucho más compleja. Las campañas viven de frases simples. Y esa sería devastadora.

### El mensaje de Palacio Nacional

Por eso la Presidenta no perdió tiempo.

Reconoció que el tema existe en otros países. Admitió que puede discutirse. Pero dejó

claro que su administración no piensa impulsarlo.

**Al menos no ahora.**

Ese "por ahora" también dice mucho.

Porque la política mexicana tiene memoria corta cuando cambian las condiciones. Lo que hoy se descarta mañana puede volver convertido en iniciativa. Ya ha pasado con otras reformas fiscales, energéticas o constitucionales.

La diferencia es que hoy el calendario pesa más que cualquier convicción.

**Cada decisión empieza a medirse en votos.**

**Cada declaración se calcula pensando en 2027.**

**Y ahí fue donde Lenia Batres terminó jugando una mano que Palacio Nacional decidió no acompañar.**

No porque la ministra haya cambiado, ni porque la Presidenta piense exactamente lo contrario, simplemente porque alguien hizo una cuenta muy sencilla.

**¿Cuántos votos vale abrir una discusión sobre cobrar impuestos a las herencias o a los recursos de una Afore heredada?**

La respuesta parece haber sido inmediata.

**Muy pocos.**

### ¿Y cuántos puede costar?

**Muchísimos más.**

Por eso **Sheinbaum** soltó esa carta antes de que la polémica creciera.

**No rompió con Lenia Batres; sería exagerado decirlo.**

Lo que hizo fue algo mucho más práctico.

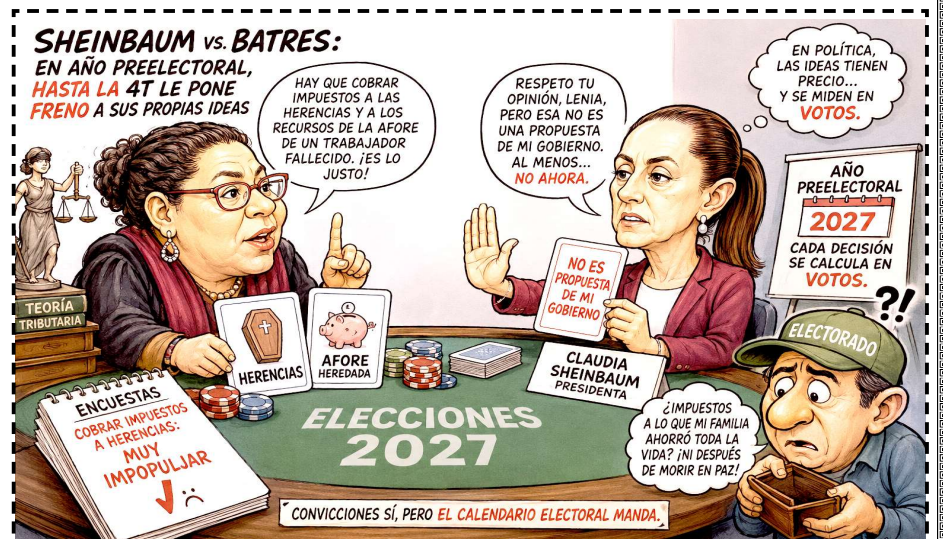
**Le dejó claro al electorado que esa discusión no lleva, por ahora, la firma de Palacio Nacional.**

### Cuando las ideas se miden en votos

Así funciona la política.

Las convicciones existen, nadie lo duda, pero cuando el calendario electoral empieza a marcar el paso, hasta las ideas que parecían inamovibles descubren que también tienen precio.

**Y ese precio, casi siempre, se mide en votos... ¡Ciaooo!**



# Edson Álvarez jugará en el Koln

Edson Álvarez buscará continuar su carrera en el Viejo Continente, esto, luego de que West Ham y Koln llegaron a un principio de acuerdo por un préstamo por el capitán de la Selección Mexicana.

El joven americanista tomó su maleta llena de sueños y emprendió el viaje a Europa, su primera aventura fue en Amsterdam, equipo en el que mostró su gallardía. Con el Ajax,

disputó sus primeras aventuras en la Champions League, lo que le valió llegar a la Premier League.

West Ham decidió prestar al mexicano al Fenerbahce, pero su estadía en Turquía fue -por decir lo menos- mala. Ahora, el oriundo Tlalnepanntla buscará refrendar sus errores cerca del río Rin, en el oeste de Alemania.



VIERNES 10 DE JULIO 2026

## Deportes

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

# el Demócrata

No. 13666



# Francia a semifinales

**F**rancia volvió a demostrar por qué es una de las grandes favoritas para levantar la Copa del Mundo 2026 al derrotar 2-0 a Marruecos en Boston, en un partido donde el talento de Kylian Mbappé y Ousmane Dembélé marcó la diferencia, aunque el gran protagonista por momentos fue el arquero marroquí Yassine Bono, quien sostuvo a su selección con una actuación memorable.

Desde el silbatazo inicial, los dirigidos por Didier Deschamps asumieron el control del encuentro. Con la velocidad de Mbappé y el

desequilibrio de Dembélé, los franceses encontraron espacios y comenzaron a asediarse el arco marroquí.

La primera gran oportunidad llegó cuando Mbappé escapó a toda velocidad y fue derribado dentro del área por Noussair Mazraoui. Tras la revisión en el VAR, el árbitro señaló la pena máxima y Francia tuvo la oportunidad de abrir el marcador. Sin embargo, Bono volvió a demostrar por qué es uno de los mejores porteros del torneo. Adivinó el disparo raso de Mbappé hacia su costado izquierdo y, con una gran estirada, mantuvo el empate

para desatar la euforia de la afición marroquí

El dominio francés continuó. Dembélé probó suerte con un potente disparo de larga distancia que pasó desviado, mientras Marruecos resistía con orden y con un Bono que comenzaba a convertirse en figura.

En el complemento, Francia regresó con la misma intensidad. Michael Olise fabricó una gran jugada individual y asistió a Mbappé, quien mandó el balón al fondo de las redes, aunque la acción fue invalidada por fuera de lugar.

# Jarell Quansah *suspendido dos partidos*



**E**l defensor de Inglaterra Jarell Quansah ha sido sancionado con dos partidos de suspensión por la FIFA tras su expulsión directa en la dramática victoria ante México en los octavos de final del Mundial.

Quansah fue expulsado en la segunda parte tras una entrada alta sobre el defensor mexicano Jesús Gallardo, lo que obligó a Inglaterra a jugar el tramo final con diez hombres. A pesar del contratiempo, los Three Lions resistieron para asegurar una emocionante victoria por 3-2 y sellar su pase a los cuartos de final.

El Comité Disciplinario de la FIFA confirmó ahora que el defensor del Bayer Leverkusen cumplirá una sanción de dos partidos, al considerar que la entrada fue lo bastante grave como para merecer un partido adicional más allá de la suspensión automática que conlleva una expulsión directa.

La decisión significa que Quansah se perderá el duelo de cuartos de final de Inglaterra contra Noruega y, si el equipo de Thomas Tuchel avanza, también la semifinal.

La Federación Inglesa había estudiado la posibi-

lidad de recurrir la expulsión, pero el fallo de la FIFA acaba con cualquier esperanza de que Quansah vuelva a jugar antes de una posible final. Su ausencia supone un duro golpe para Inglaterra, y ahora se espera que Tuchel reorganice su defensa en una fase crucial del torneo.

Con este fallo, el cuerpo técnico de los "Three Lions" sufrirá una baja obligada en la línea defensiva para los próximos compromisos determinantes del torneo, teniendo que reestructurar su esquema táctico ante la ausencia forzada del jugador debido a su infracción reglamentaria.

## Cruz Azul en busca de sede

Cruz Azul formalizó una petición ante la Liga MX para jugar sus partidos de la próxima temporada en el Estadio Ciudad de los Deportes.

Sin embargo, debido a que la cancha del inmueble no se encuentra en buenas condiciones, el partido de la Jornada 2 ante el América se jugará en otro lugar que por el momento se desconoce. Empero, hay que recordar que el club "desairó" al Estadio Cuauhtémoc de Puebla cuando jugó las semifinales frente a Chivas en el Estadio Azteca/Banorte.

De esta manera, la situación actual de Cruz Azul con su sede de cara al Torneo Apertura 2026 está que arde y vuelve a llenarse de incertidumbre, justo después de coronarse campeón del Clausura 2026.

Cruz Azul debía regresar de lleno a jugar como local en el Coloso de Santa Úrsula -que ahora pasa a llamarse comercialmente Estadio Banorte-. La Máquina tiene un contrato firmado con la administración del



inmueble que los vincula hasta el año 2031.

Sin embargo, en los últimos días han surgido fuertes diferencias y fricciones entre la directiva celeste y la administración del estadio, la cual busca renegociar

varias cláusulas de ese contrato. Debido a esta estira y afloja de último minuto, la localía de Cruz Azul en el Azteca para este torneo está en el aire y ha generado bastante estrés en la institución.

# Isaac del Toro *sube al podio*



**E**l corredor del UAE Team Emirates, Isaac del Toro finalizó en el tercer lugar de la sexta etapa de la edición 2026 y escaló hasta la tercera posición de la clasificación general, consolidándose como uno de los protagonistas de la competencia.

La jornada fue ganada por su compañero de equipo, el esloveno Tadej Pogacar, quien además asumió el liderato de la carrera tras una exhibición

en la montaña.

A poco más de 40 kilómetros para la meta, el UAE Team Emirates lanzó una ofensiva en el ascenso que terminó por seleccionar al grupo de favoritos. Del Toro respondió al ritmo impuesto por los hombres fuertes de la clasificación y logró mantenerse entre los mejores durante la parte más exigente del recorrido.

Su esfuerzo le permitió cruzar la meta en la terce-

ra posición, detrás de Pogacar y de los principales contendientes al título.

Tras la disputa de la sexta etapa, la clasificación general del Tour de Francia 2026 quedó encabezada por Tadej Pogacar, mientras que Isaac del Toro se colocó en el tercer puesto.

El Tour de Francia continuará este viernes 10 de julio con la séptima etapa, una jornada de 175.1 kilómetros entre Hagetmau y Burdeos.



## Shohei Ohtani hace historia en Grandes Ligas

Shohei Ohtani volvió a hacer historia cuando se convirtió en el jugador número 170 que llega al club de los 300 jonrones en las Grandes Ligas de Béisbol (MLB) a pesar de la derrota de Los Angeles Dodgers por 4-3 ante los Colorado Rockies en el Dodger Stadium.

La polivalencia de Ohtani como bateador y lanzador hace más exclusivo esta hazaña ya que, con 765 ponches en su carrera, se convierte en el líder de ponches entre los jugadores con 300 cuadrangulares en su carrera.

Ohtani alcanzó el hito apenas en la primera entrada, en el tercer lanzamiento del partido del abridor rival Michael

Lorenzen, aprovechando un lanzamiento que se quedó en todo el centro de la zona de strike. La pelota superó la barda por el jardín izquierdo central.

Del roster activo, Ohtani es el tercer jugador de los Dodgers con 300 jonrones en su carrera, uniéndose a sus escuderos Mookie Betts, el más reciente en conseguirlo el pasado 24 de junio en Minnesota, así como Freddie Freeman, quien logró el hito en 2023.

Si bien le tomó nueve temporadas a Ohtani llegar a esta cifra, apenas cumplió 32 años y ha encontrado su mejor versión en los últimos tres calendarios con los Dodgers bateando 129 de esos 300 jonrones.

# México a la Copa del Mundo de Canotaje



**L**a selección mexicana de canotaje, conformada por 16 deportistas, ya se encuentra en Canadá, para iniciar su participación en la III Copa del Mundo de Canotaje Sprint Montreal y posteriormente en el Campeonato Panamericano de la disciplina, que se llevará a cabo en la misma sede y que otorgará pasas a los Juegos Panamericanos Lima 2027.

Por México se presentarán cinco seleccionadas en kayak femenino, las medallistas mundiales: Beatriz Briones, Karina Alanís, Maricela Montemayor, Itzel Berrelleza y Ana

Ximena Hernández, quienes compiten bajo la supervisión de la entrenadora Elizabeth Orta Espinosa.

En kayak varonil competirán: Alexander Popa, Daniel Ledezma, Jahir Zúñiga, Mauricio Figueroa y Carlos Navarro bajo las instrucciones del entrenador Miguel Ángel Flores Ruvalcaba.

Mientras que, en canoa son seis los seleccionados: Gustavo Eslava, Guillermo Quirino, Juan Carlos Gutiérrez, Ana Cecilia Martínez, Ximena Aparicio y Luna Contreras, quienes competirán con la guía

del entrenador José Antonio Romero Casales.

"Para pasar a los Panamericanos ocupamos clasificar nuestra embarcación principal, que es el K-4 dentro de los primeros cinco primeros lugares", compartió el entrenador de kayak varonil, Miguel Ángel Flores, mientras que el entrenador de canoa, José Antonio Romero destacó que el Campeonato Panamericano es prioridad ya que la Copa del Mundo es de preparación y el objetivo es estar entre los tres primeros en todas las pruebas.

## Valeria Aranda demostró potencial en Querétaro

Valeria Aranda enfrentó una carrera de contrastes durante la sexta fecha de la temporada 2026 de Trucks México Series, disputada en el Autódromo de Querétaro, donde volvió a demostrar el potencial de su camioneta al conseguir la pole position y liderar la competencia durante las primeras vueltas.

Después de asegurar el primer lugar de salida durante la sesión de calificación, la piloto hidalguense tomó el mando de la competencia desde la bandera verde y mantuvo el liderato hasta la vuelta 15, mostrando un sólido ritmo.

Aranda ingresó a pits junto con otros competidores, reincorporándose a la pista en la décima posición. Lejos de perder el ritmo, comenzó inmediatamente una nueva remontada que la llevó nuevamente al top 5 antes del stage programado en la vuelta 30.

Sin embargo, durante el servicio realizado en el encadenamiento posterior al stage, un retraso en pits provocó que perdiera una vuelta respecto al líder, obligándola a reiniciar la competencia desde el fondo del pelotón, en la décima octava posición.



# En riesgo, **libertad** de prensa en **México**



**Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, conductores de Cambiando de Tema**

ROBERTO MELÉNDEZ S.

**L**os periodistas Óscar Balderas y Luis Chaparro, a la fecha enfrentan amenazas de muerte en México por investigar al narco y al crimen organizado, exponiendo al público las redes de violencia que muchos prefieren callar. Según los comunicadores, fue en días recientes que Óscar Balderas, periodista mexicano especializado en narcotráfico, crimen organizado y violencia, informó que recibió tres llamadas de un número privado amenazándolo de muerte si sigue investigando estos temas, por lo que señaló, vía redes sociales, "yo sólo hago mi trabajo esperando que haya respeto, haré lo que me toca, agradezco sus bendiciones", publicó en X, donde miles de usuarios le mostraron apoyo y compartieron el mensaje para visibilizar el riesgo de informar en México.

Cabe señalar que las amenazas también se extendieron a Luis Chaparro, periodista de frontera y director del noticiero **Pie de Nota**, quien ha documentado cárteles, migración y violencia durante más de 15 años, Luis Chaparro ha enfrentado amenazas previas, incluyendo advertencias del FBI por los riesgos de cubrir estos temas; es importante mencionar que este periodista fue quien en exclusiva documentó información relevante sobre la aeronave que se utilizó para trasladar a Estados Unidos al capo de capos, Ismael "El Mayo" Zambada García, y a Joaquín Guzmán López, hijo de "El Chapo", Guzmán, he ahí las consecuencias, así lo comentaron en el noticiero estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema**

*Noticias*, conducido por el presidente editor, Naim Libien Kauí, los periodistas Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya, quienes pusieron el dedo en la llaga sobre el riesgo por el que atraviesa la libertad de prensa.

## **Captura de "El Mayo" en EE. UU. 'un error', no vale la pena el costo: Vigil**

Por otra parte, se comentó que de acuerdo con Mike Vigil, la captura de Ismael "El Mayo" Zambada, exlíder del **Cártel de Sinaloa**, provocó una guerra entre las facciones de "Los Chapitos" y "Los Mayos" desde septiembre de 2024 que ha dejado más de 3 mil personas desaparecidas, el mismo número de asesinatos y constantes balaceras en Sinaloa, a casi dos años del inicio de la disputa, de que la violencia no cese y de que la información de su arresto y secuestro se mantenga con incógnitas, Mike Vigil, exjefe de Operaciones Internacionales de la Administración para el Control de las Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), señaló en entrevista con un medio de comunicación que el arresto de Zambada García "no valió la pena".

Su señalamiento se da, luego de que el **Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés)** se atribuyó el operativo donde fue asegurada la avioneta que trasladó tanto a Joaquín Guzmán como a Ismael Zambada a territorio estadounidense; de acuerdo con la propia confirmación que obtuvo el periodista Luis Chaparro, "un capo, aunque sea al nivel de "El Mayo" Zambada, no vale el costo de perder miles de personas", sentenció Vigil, dijeron Ruiz Venegas y Meraz Moya.

## **"El Mayito Gordo" regresó a México para pelear contra "Los Chapitos"**

Otra información relevante es que se dio a conocer que **Ismael Zambada Imperial**, conocido como "El Mayito Gordo", se habría fugado de Estados Unidos hace aproximadamente dos meses para regresar a México y sumarse a la guerra por el control del **Cártel de Sinaloa**, según reportó el periodista Luis Chaparro, al hacerlo, habría violado el periodo de libertad supervisada que le impuso una corte federal de San Diego en julio de 2022, el cual vence en 2027, fuentes del gobierno federal de EE. UU. con base en San Diego, California, revelaron que Zambada Imperial habría cruzado a México alrededor de mayo de 2026 y viajado al estado de Durango, donde pelearía junto a la familia criminal de los "Cabrera Sarabia", aliada de la facción de "La Mayiza".

## **Comisiones ordinarias del Senado, sin sesionar**

Trascendió que, 84 % de las comisiones ordinarias del Senado no han cumplido con su obligación de sesionar de manera normal, pues sólo nueve han sesionado y dos tienen planeado hacerlo en esta semana, mientras el pago de su dieta fue puntual. Esto, a pesar que la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento del Senado disponen que las comisiones ordinarias trabajan de manera normal en los cuatro meses de receso del periodo ordinario.

El artículo 78 de la Constitución establece que los periodos de receso de los planos en el Senado y la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias se mantienen activas, porque están obligadas a "resolver los asuntos de su competencia".

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dice en el artículo 96 que "las comisiones seguirán funcionando durante los recesos del Congreso y los de la propia Cámara, en el despacho de los asuntos a su cargo". En el Senado, hasta el momento, sólo han trabajado nueve de las 68 comisiones ordinarias: Turismo, que preside el morenista Eugenio Segura; Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que encabeza la morenista Edith López; Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos Primera, del morenista Manuel Huerta; Relaciones Exteriores, del morenista Alejandro Murat; Derechos Humanos, de la morenista Celeste Ascencio. Mil gracias por su compañía, y le esperamos a las 14:30 horas en **Cambiando de Tema Noticias**. Sea feliz y no baje la guardia.